

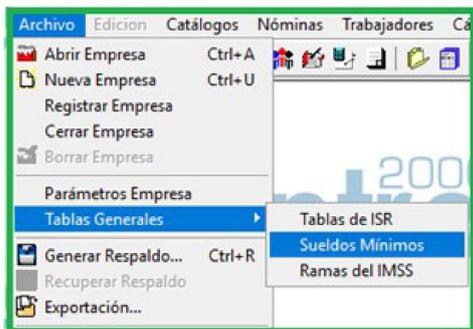


001297 NM_Modificación manual de las tablas de sueldos mínimos



Modificación manual de las tablas de los sueldos mínimos.

Para realizar la modificación tenemos que tener abierta nuestra empresa, después nos dirigimos a **Archivo-Tablas Generale-Tabla de sueldo mínimo**.



Nos arrojará el historial. Para realizar un registro nuevo hacer clic en la hoja en blanco (alta).

Fecha	Zona A	Zona B	Zona C	S.M. d
01/01/2016	73.04	73.04	73.04	
01/01/2017	80.04	80.04	80.04	
01/12/2017	88.36	88.36	88.36	
01/01/2018	88.36	88.36	88.36	
01/02/2018	88.36	88.36	88.36	
01/01/2019	102.68	176.72	102.68	1
01/02/2019	102.68	176.72	102.68	1
01/01/2020	123.22	185.56	123.22	1
01/02/2020	123.22	185.56	123.22	1
01/01/2021	141.70	213.39	141.70	1
01/02/2021	141.70	213.39	141.70	1

Se tiene que llenar los campos de Fecha de Registro de Sueldo Mínimo, Zona A, Zona B (sueldo mínimo de la zona fronteriza), Zona C, Sid mínimo DF, Unidad de Medida y actualización (UMA). Una vez capturado los datos guardar con palomita verde.

Fecha de Registro de Sueldo Mínimo
01/01/2023

Zona A 207.44
Zona B 312.41
Zona C 207.44
Sid. Mínimo DF 207.44
Unidad de medida y actualización (UMA) 96.22
Sid. Mínimo Anual 0.00
Sid. Mínimo Util. 0.00

¡¡Importante!!

Se tiene que realizar un registro nuevo en el mes de febrero, serán los mismos datos sólo cambiara la fecha de registro al 01/02/AAAA y el valor de UMA, que entra en vigor a partir del 01 de febrero del año en curso.



